

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/241
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre las condiciones en que se encuentra un núcleo zoológico
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de comunicación de las actuaciones:
27 de diciembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Dado que los hechos denunciados versan sobre el incumplimiento de la normativa de bienestar y sanidad animal en un núcleo zoológico, respecto al que esta IGS no es competente, y entendiéndose que, por razón de la materia, corresponde la tramitación de la denuncia a la Subdirección General de Agricultura y Ganadería, dependiente de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición, se da traslado de la misma a dicha Subdirección General.</p> <p>Todo ello de conformidad con el artículo 13 del Decreto 158/1996, de 13 de agosto, del Consell y artículo 6 de la Orden 8/2021 de 22 de abril, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición, así como del artículo 14.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, donde se establece que: “El órgano administrativo que se estime incompetente para la resolución de un asunto remitirá directamente las actuaciones al órgano que considere competente, debiendo notificar esta circunstancia a los interesados”.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la remisión de la denuncia a la conselleria competente y se procede a su archivo.</p>